



ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO ESCOLAR

En la localidad de Villa Alegre, con fecha 26 de marzo del año 2024, siendo las 14:00 Hrs. y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguientes de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Escuela alcalde José Palma Fernández de la comuna de Villa Alegre, de la Región del Maule, en sesión constitutiva, realizada en dependencias del Establecimiento ubicado en Camino Publico San Javier - Villa Alegre con la asistencia de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

Sostenedor o su representante	Sra. Marisol Cancino Cancino
Director	Sr. Carlos Valdés soto
Presidente del centro general de padres y apoderados	Sra. Evelin Aguilar Cabrales
Representante de los docente	Srta. Carolina Espinoza
Representantes de los Asistentes	Sr. Víctor Castillo
Presidenta del Centro de estudiantes	Srta. Noelia Soto
Inspector General	Sr. Juan Carlos Jaime
Encargada de UTP	Sra. Carolina Castro Cofré

- I. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director; por mayoría simple o por iniciativa propia.

La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el Decreto Supremo N° 24 del año 2005 del Ministerio de Educación, según consta en el artículo N°1 de dicho Decreto Supremo, publicado el 11.03.2005

- II. Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva.

Las sesiones se realizarán en las siguientes fechas:	Primera Sesión: 26 de marzo a las 15:00 Hrs. Segunda Sesión: Jueves 23 de mayo a las 10:30 Hrs. Tercera Sesión: Jueves 8 de agosto a las 10:30 Hrs. Cuarta Sesión: Jueves 14 de noviembre a las 10:30 Hrs.
Asumirá como secretario(a) que llevará registro de las sesiones	Srta. Carolina Espinoza

III. Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo:

TAREA	RESPONSABLE
El Director citará y dirigirá las sesiones:	Carlos Valdés Soto
Secretario(a) tomar notas de acuerdos y redactar actas.	Srta. Carolina Espinoza
Los demás componentes del Consejo Escolar participarán, opinarán y presentarán propuestas en representación de las personas y de la institución que ellos representan	

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de CUATRO de sus miembros.

LOS ACUERDOS SERAN INFORMADOS EN REUNION GENERAL DEL CENTRO DE PADRES Y EN LOS CONSEJOS GENERALES DE PROFESORES.

IV.- El Consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias.

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- b) Opinar y aportar ideas para mejorar y corregir los distintos reglamentos que rigen el quehacer escolar.
- c) Dar iniciativas en bien del establecimiento.
- d) Presentar el informe anual de la gestión educativa del Establecimiento a la Comunidad Educativa antes de presentarlo a la autoridad competente
- e) La modificación y/o elaboración del Reglamento Interno o de Convivencia del Establecimiento.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo adopta los siguientes acuerdos:

1. Invitar a las reuniones del consejo Escolar a los responsables de los diferentes procesos para que presentes las estrategias que se van poniendo en práctica en beneficio de la comunidad.

2. Se propone invitar para las siguientes sesiones a la Encargada de Convivencia y a la Coordinadora PIE

Respecto de las atribuciones del Consejo Escolar, el Sostenedor representado por la Sra. Marisol Cancino , manifiesta que este Consejo Escolar **tendrá carácter propositivo y consultivo**

Este Consejo Escolar **No tiene atribuciones de carácter resolutivo**

La Sra. Marisol Cancino explica las razones del pro qué los Consejos Escolares de la Comuna de Villa Alegre, no tienen atribuciones de carácter resolutivo.

Varios.

No hay puntos varios

Se cierra la sesión a las 15:00 Hrs.



ASISTENCIA SESION CONSTITUTIVA DEL
CONSEJO ESCOLAR

Villa Alegre, 26 de Marzo de 2024

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN	FIRMA
01	Sra.. Marisol Cancino C.	Representante del Sostenedor	
02	Carlos Valdés Soto	Director	
03	Evelyn Aguilar	Pdta. Centro de Padres	
04	Carolina Espinoza	Rep. de los Docentes	
05	Víctor Castillo	Rep. de los Asistentes	
06	Noelia Soto	Pdta. Centro de Alumnos	
07	Juan Carlos Jaime Gaete	Inspector General	
08	Carolina Castro Fuentes	Coordinadora Académica	



I. Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Alcalde José Palma Fernández

ACTA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En Villa Alegre, con fecha 26 de MARZO de 2024, siendo 13:00 Hrs. de acuerdo a lo establecido en el calendario de reuniones, se reúne el Consejo Escolar de la Escuela, alcalde José Palma Fernández, de la comuna de Villa Alegre, de la Región del maule, en dependencias del establecimiento, ubicado en Camino Público San Javier, con la asistencia de las siguientes personas:

Sostenedor o su representante	Sra. Marisol Cancino
Director	Sr. Carlos Valdés Soto
Representantes de los Docentes	Srta. Carolina Espinoza
Presidenta del Centro de padres y Apoderados	Sra. Evelyn Aguilar
Representante de los Asistentes	Sr. Víctor Castillo
Presidenta del centro de Estudiantes	Srta. Noelia Soto Vidal
Invitados	
Coordinadora Académica	Carolina Castro fuentes
Inspector General	Juan Carlos Jaime

Tabla

1. Saludo de bienvenida
 2. Lectura del Acta anterior
 3. Palabras e informe del representante del Sostenedor: Sra. Marisol Cancino
 4. Presentación del Plan de Formación Ciudadana
 5. Presentación del Informe ITEA
 6. Varios.
-
1. El director da la bienvenida a los participantes de este consejo.
 2. El director hace lectura de la Acta de la reunión Constitutiva, la que es aprobado por los presentes.

3. El director da la palabra a la Sra. Marisol Cancino, Representante del Sostenedor, quien saluda a los presentes, manifiesta su agrado de participar de este Consejo y da a conocer los resultados económicos de la gestión 2023 para la escuela y que fueron los siguientes:

Ingresos 2023				Gastos 2023					
	SALDO 2022	TRANSFER.	TRANSF. CARRERA DOCENTE	TOTAL	PERSONAL	FUNCIONA-MIENTO	COMPROMETIDOS AL 31/12	TOTAL	DIFERENCIA
PIE	9	91.246.404		91.246.404	92.660.497			92.660.497	-1.414.084
SEP	26.465.256	122.949.365		149.414.621	60.601.914	24.427.504		85.029.418	64.385.203
GENERAL	- 19.206.482	233.398.211	107.300.957	321.492.686	407.954.408	4.058.545		412.012.953	-90.520.267
MATENIMIENTO	11.277.910	3.985.914		15.263.824		1.434.740	1.113.440	2.548.180	12.715.644
TOTAL	18.536.693	451.579.894	107.300.957	577.417.544	561.216.819	29.920.789		591.137.608	-14.833.503
COSTO ANUAL- TRANSPORTE ESCOLAR = \$20.250.000									

La Sra. Marisol explica los diferentes conceptos de los ingresos y gastos, explicando que el gasto que se realiza en transporte, es el que se cancela por concepto de acercamiento de los estudiantes a la escuela, costo que a nivel comunal supera los 200. Millones de pesos

También indica que la idea para este año es que cada escuela se transforme en un centro de costos y pueda así responsabilizarse de los gastos que se realizan como luz y agua que en algunas oportunidades se debe al poco cuidado que tienen las escuela con los consumos de estos servicios.

También entrega una cuenta correspondiente a los dos primeros meses de este año:

CUENTAS INGRESOS Y GASTOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2024

INGRESOS			GASTOS		
	INGRESOS 2024	TRANS.CARRERA DOCENTE	TOTAL	PERSONAL	DIFERENCIA
PIE	14.783.011		14.783.011	17.832.578	-3.049.567
SEP	21.372.527		21.372.527	13.130.857	8.241.670
GENERAL	35.399.023	17.400.929	52.799.952	78.800.494	-26.000.542
MANTENIMIENTO	4.747.395		4.747.395		4.747.395
TOTAL	76.301.956	17.400.929	93.702.885	109.763.929	-16.061.044

4. De acuerdo a lo que corresponde dar cuenta en esta primera sesión del Consejo Escolar, el director explica que son dos las que se deben presentar al Consejo y que deben quedar explicitadas en el acta para ser presentadas a la Superintendencia de Educación cuando lo requiera.

El director realiza la presentación del Plan de Formación Ciudadana para el presente año escolar y que se llevará cabo la escuela, el que tiene como objetivo el siguiente:

“Formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, con una visión crítica e inclusiva del mundo, basado en la persona como un ser valórico que es parte de un entorno de diversidad natural, social y cultural.”

De este objetivo se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- d) de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar una cultura de la transparencia y honestidad.

De estos objetivos se desprenden 5 acciones que se desarrollarán durante el presente año

5. El director da cuenta del Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA) de los establecimientos con programa de Integración Escolar, refiriéndose a:
 - a. Sobre los profesionales del PIE
 - b. Respecto de la ejecución del Programa de Integración Escolar
 - c. Sobre la reevaluación de NEE Transitoria (NEET)
 - d. En relación al logro alcanzado en los procesos de aprendizaje y
 - e. Sobre la capacitación

6. Puntos varios
 - a. Respecto de los puntos varios la Sra. Marisol ante la consulta sobre el transporte escolar, manifiesta que se encuentra en trámite y es necesario que la comunidad lo sepa y que todos transmitan lo mismo. Explica que el proceso es largo porque se están ocupando dineros públicos y se debe cumplir con todos los procesos correspondientes.

- b. La Sra. Marisol también recuerda que la asistencia a clases debe ser una prioridad, por cuanto de esta dependen todos los ingresos que tiene la escuela. Indica que la subvención recibida se paga con el promedio de asistencia de los últimos tres meses y recién en junio se recibirá la subvención con la asistencia del presente año.
- c. Respecto del Plan de Formación ciudadana se plantea que la evaluación se realice semestralmente para poder ir realizando los ajustes necesarios y no esperar al término del año.
- d. Marisol señala que es un gusto poder ser parte de este Consejo y que tratará de colaborar en el máximo posible y que cuenten como siempre de su buena disposición
- e. Los miembros presentes agradecen a la Sra. Marisol y se ponen a disposición también de este consejo para que se continúe con los buenos resultados obtenidos por la escuela en el Simce rendido por el cuarto año.

Se termina la sesión del consejo escolar a las 16:00 hrs.



ASISTENCIA A PRIMERA SESIÓN DEL
CONSEJO ESCOLAR

Villa Alegre, 26 de Marzo de 2024

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN	FIRMA
01	Sra. Marisol Cancino Cancino	Representante del Sostenedor	
02	Carlos Valdés Soto	Director	
03	Evelyn Aguilar	Pdta. Centro de Padres	
04	Carolina Espinoza	Rep. de los Docentes	
05	Víctor Castillo	Rep. de los Asistentes	
06	Noelia Soto	Pdta. Centro de Alumnos	
07	Juan Carlos Jaime Gaete	Inspector General	
08	Carolina Castro Fuentes	Coordinadora Académica	



ACTA CONSEJO ESCOLAR / SESIÓN N°2 AÑO 2024

En villa Alegre, con fecha 23 de mayo de 2024, siendo las 13:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el calendario de reuniones y sesiones para el año 2024, se reúne el consejo escolar de la Escuela alcalde José Palma Fernández, de la comuna de Villa Alegre, de la región del Maule en dependencias del establecimiento, ubicado en Camino Público San Javier, con la asistencia de las siguientes personas:

Representante Sostenedor:	Sr. Marisol Cancino Soto (Licencia médica)
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Carlos Valdés Soto
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar
Representante de Asistentes de la Educación:	Sr. Victor Cartillo
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal
Coordinadora Académica UTP:	Srta. Carolina Castro Fuentes
Inspector general:	Sr. Juan Carlos Jaime Gaete
Invitados:	

TABLA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Lectura de Acta anterior
3. Revisión de acciones de PME, para el presente año
4. Presentación de calendario escolar y fecha de término primer semestre.
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Director, entrega saludo de bienvenida a los presentes en la segunda sesión de Consejo Escolar 2024.
2. Se realiza lectura de acta anterior, correspondiente a primera sesión, realizada el día 26 de marzo, la cual es aprobada por los presentes a la sesión.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Escuela Alcalde José Palma Fernández.

3. Sr. Director presenta las principales acciones y objetivos estratégicos correspondientes a las dimensiones de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Se presenta y da énfasis al objetivo de la dimensión de Convivencia escolar:
"Construir un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo normas básicas de educación y participación, con un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, resolviendo adecuadamente los conflictos"
Se realizan aportes y comentarios por los presentes, confirmando lo importante de ésta dimensión y de mantener un ambiente escolar armónico que permita a los estudiantes un desarrollo social y afectivo adecuado e involucre a todos los actores de la comunidad educativa.
Junto al objetivo se presenta y articula la estrategia que directamente tiene que ver con la promulgación y aplicación de reglamento y protocolos de actuación, que permitan un mayor involucramiento de los miembros de la comunidad educativa con las normas, acuerdos, deberes y derechos presentes en éstos documentos.
Se exponen y analizan algunas de las acciones a implementar durante el año en relación a ésta dimensión y los recursos estimados para llevarlas a cabo.
4. Señor director, presenta el calendario escolar correspondiente al presente año académico, se revisan las próximas fechas correspondientes a término del primer semestre.

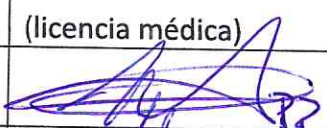

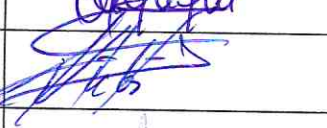
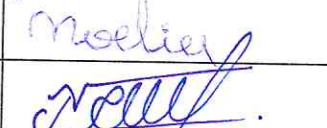
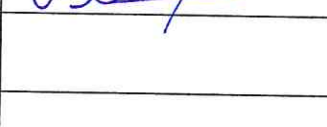

Se da término a la sesión de Consejo Escolar, siendo las 14:30 horas.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Escuela Alcalde José Palma Fernández.

TABLA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN N°2 DE CONSEJO ESCOLAR.

23 DE MAYO DE 2024.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante Sostenedor:	Sra. Marisol Cancino	(licencia médica)
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Carlos Valdés Soto	
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya	
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar	
Representante de Asistentes de la Educación:	Sr. Victor Cartillo	
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal	
Coordinadora Académica UTP:	Srta. Carolina Castro Fuentes	
Inspector general:	Sr. Juan Carlos Jaime Gaete	
Invitados:		

- c.c.: - Archivo Dirección del establecimiento.
- Archivo Departamento comunal de Educación.

Villa Alegre, mayo de 2024.



ACTA CONSEJO ESCOLAR / SESIÓN N°3 AÑO 2024

En villa Alegre, con fecha 22 de agosto de 2024, siendo las 15:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el calendario de reuniones y sesiones para el año 2024, se reúne el consejo escolar de la Escuela alcalde José Palma Fernández, de la comuna de Villa Alegre, de la región del Maule en dependencias del establecimiento, ubicado en Camino Público San Javier, con la asistencia de las siguientes personas:

Representante Sostenedor:	Sra. Marisol Cancino
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Esteban Salgado Muñoz
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar
Representante de Asistentes de la Educación:	Sra. Lorena Vergara
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal
Coordinadora Académica UTP:	Srta. Carolina Castro Fuentes
Inspector general:	Sr. Pedro Cáceres Villagra
Invitados:	

TABLA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Lectura de Acta anterior
3. Evaluación de primer semestre año escolar.
4. Formación de Centro General de Padres y Apoderados
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Director, entrega saludo de bienvenida a los presentes en la tercera sesión de Consejo Escolar 2024.
2. Se realiza lectura de acta anterior, correspondiente a segunda sesión, realizada el día 23 de mayo, la cual es aprobada por los presentes.



3. Sr. Director presenta las principales acciones realizadas en el último período en el establecimiento. Expone la solicitud de materiales y recursos de aseo que se han extendido al departamento de educación comunal, para su tramitación, puesto que durante el primer semestre no se recibieron recursos materiales y la escuela se ha encontrado con un déficit de material fungible (hojas, tintas, materiales escolares y de higiene y limpieza). Se solicita a representante del sostenedor, poder monitorear estas acciones y que se realice a la brevedad la gestión de compra, ya que se entorpece el normal funcionamiento de la escuela al no existir los recursos necesarios.
4. Se realiza de forma grupal un análisis de los principales acontecimientos sucedidos durante el primer semestre del año escolar, con el objetivo de dar solución a la brevedad a diferentes situaciones sobretodo de tipo administrativas que requieran atención. Cada integrante de consejo expone sus opiniones y sugerencias generales para el proceso.
5. Director e inspector general informan sobre revisión de los diferentes protocolos de actuación de la escuela, ya que es necesario realizar algunas actualizaciones, las cuales serán informadas formalmente a la comunidad educativa cuando se termine el proceso.
6. Coordinadora de Unidad Técnico pedagógica, comunica y da énfasis a lo importante de que los estudiantes retomen la asistencia regular a clases, ya que durante los últimos meses del primer semestre se vio afectada en algunos cursos, principalmente por enfermedades o problemas climáticos.
7. Inspector general informa sobre lo importante y la necesidad urgente de la conformación formal del centro general de padres y apoderados que no se realiza desde aproximadamente el año 2016, por lo cual se comenzará a implementar las acciones correspondientes para llevar a cabo el proceso a más tardar en el mes de septiembre.
8. Representante del sostenedor, Sra. Marisol Cancino, expresa su apoyo a cada una de las acciones que se están ejecutando para la mejora de procesos en el establecimiento y reafirma su compromiso, realizando el monitoreo y comunicación correspondiente con el departamento de educación comunal, para agilizar los procesos de adquisición de los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la escuela.

Se da término a la sesión de Consejo Escolar, siendo las 17:00 horas.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Escuela Alcalde José Palma Fernández.

TABLA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN N°3 DE CONSEJO ESCOLAR.

22 DE AGOSTO DE 2024.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante Sostenedor:	Sra. Marisol Cancino	
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Esteban Salgado Muñoz	
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya	
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar	
Representante de Asistentes de la Educación:	Sr. Lorena Vergara	
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal	
Coordinadora Académica UTP:	<i>Maria Carolina Castro</i>	
Inspector general:	Sr. Pedro Cáceres Villagra	
Invitados:		

c.c.: - Archivo Dirección del establecimiento.
- Archivo Departamento comunal de Educación.

Villa Alegre, agosto de 2024.



ACTA CONSEJO ESCOLAR / SESIÓN N°4 AÑO 2024

En villa Alegre, con fecha 09 de diciembre de 2024, siendo las 11:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el calendario de reuniones y sesiones para el año 2024, se reúne el consejo escolar de la Escuela alcalde José Palma Fernández, de la comuna de Villa Alegre, de la región del Maule en dependencias del establecimiento, ubicado en Camino Público San Javier, con la asistencia de las siguientes personas:

Representante Sostenedor:	Sra. Marisol Cancino
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Esteban Salgado Muñoz
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar
Representante de Asistentes de la Educación:	Sra. Lorena Vergara
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal
Coordinadora Académica UTP:	
Inspector general:	
Invitados:	

TABLA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Lectura de Acta anterior
3. Presentación de actualización de protocolos
4. Presentación de JEC
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Director, entrega saludo de bienvenida a los presentes en la cuarta sesión de Consejo Escolar 2024.
2. Se realiza lectura de acta anterior, correspondiente a tercera sesión, realizada el día 08 de agosto, la cual es aprobada por los presentes a la sesión.



3. Sr. Director, explica sobre los procedimientos que se han llevado a cabo para la actualización de protocolos y reglamento de convivencia escolar, entre ellos incorporación sobre ley Karim y de acciones ante desregulación de estudiantes TEA. Sra. Marisol explica brevemente cómo se lleva a cabo la revisión y aplicación de los protocolos de actuación, además de que cada punto debe estar redactado con la mayor claridad posible y que no conlleve a confusión.
4. Director, informa sobre algunas acciones de los protocolos, incluso menciona que en este momento durante el proceso de matrículas se han incorporado a la ficha de inscripción algunos ítems que eran necesarios registrar, tales como autorización de uso de imagen, alergias, enfermedades o patologías, apoderados suplentes, entre otras. Sra. Lorena Vergara, representante de los asistentes de educación, expresa sus dudas sobre el proceso de actualización y cuándo se deben llevar a cabo, a lo cual Sra. Marisol explica que los protocolos son dinámicos y flexibles y que se deben mantener en permanente revisión, de acuerdo a las necesidades que se presenten y sea necesario abordar.
5. Sra. Marisol Cancino, presenta al consejo, reformulación de Jornada Escolar Completa (JEC) para el año escolar 2025, informa sobre la conformación de nuevos talleres, donde se entregará cuatro opciones para segundo ciclo y los estudiantes podrán elegir el taller al que asistirán de acuerdo a sus habilidades e intereses. De igual forma para primer ciclo, existirá dos opciones para elección. Informa que el documento se termina de revisar durante la semana en curso, presentándose posteriormente para las firmas de los estamentos que correspondan para su aprobación y posterior envío a departamento provincial de educación.
6. Sr. Esteban Salgado, expone y presenta Compromiso de actuación personal (CAP), documento que se utilizará para generar compromisos concretos con el estudiante y apoderado sobre aspectos de comportamiento, asistencia, atrasos, rendimiento escolar, entre otros que requieran ser abordados a tiempo para evitar dificultades mayores, realizando un seguimiento formal sobre el proceso y la comunicación permanente con la familia sobre los procesos. El documento es revisado por cada uno de los presentes y se generan opiniones y reflexiones sobre lo importante de mantener la información pertinente a tiempo, comunicando a tiempo al apoderado sobre diferentes aspectos y no sólo en el momento en que ya existe un “riesgo de repitencia” o se han acumulado observaciones por incumplimiento de normas de convivencia escolar u otros aspectos relevantes de abordar.
7. Sr. Director informa que la gestión de recursos para la licenciatuza está realizada con éxito, está todo contemplado y solo faltaría confirmar el servicio de coctelería.
8. Sra. Evelyn Aguilar, se expresa y desea entregar su versión sobre tema sucedido con la asistencia de los estudiantes de 6° año básico a rendir SIMCE.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Escuela Alcalde José Palma Fernández.

Expresa , que en conjunto con el grupo de apoderados correspondiente al curso de sexto año básico decidieron no enviar a los estudiantes a rendir prueba SIMCE 2024, ya que sentían que los estudiantes no se encontraban adecuadamente preparados para dicha evaluación, puesto que cursaron los cursos de tercero y cuarto año básico en época de pandemia, además que en quinto año básico no tuvieron la preparación esperada en algunas asignaturas por rotación de docentes, e incluso expresa que un período no contaban con el reemplazo correspondiente para la asignatura de matemática.

Dice además la apoderada, haber informado de esta situación y decisión de los apoderados tanto al director del establecimiento como al director del departamento de educación comunal, aclara además, que en esta decisión no existió influencia de docentes ni funcionarios del establecimiento, sino que fue un acuerdo de apoderados.

En respuesta a esto, sra Marisol Cancino, expresa que la mejor forma de actuar habría sido que los niños y niñas rindieran la evaluación correspondiente, puesto que así se evidenciarían las reales necesidades de aprendizaje y así al presentar un bajo rendimiento poder abordar de forma eficiente y con fundamentos reales los vacíos de aprendizaje que puedan presentar los estudiantes.

Se realizan comentarios generales sobre el proceso del año escolar y lo que se espera para el año escolar 2025.

Sin más puntos que abordar, se da término a la sesión de Consejo Escolar, siendo las 13:15 horas.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Escuela Alcalde José Palma Fernández.

**TABLA DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN N°4 DE CONSEJO ESCOLAR.
09 DE DICIEMBRE DE 2024.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante Sostenedor:	Sra. Marisol Cancino	
Director o Encargado de Escuela:	Sr. Esteban Salgado Muñoz	
Representante de los docentes:	Srta. Carolina Espinoza Moya	
Presidenta de Centro de padres y apoderados:	Sra. Evelyn Aguilar	
Representante de Asistentes de la Educación:	Sra. Lorena Vergara	
Presidente/a Centro general de Estudiantes:	Srta. Noelia Soto Vidal	
Coordinadora Académica UTP:		L.P.
Inspector general:		
Invitados:		

c.c.: - Archivo Dirección del establecimiento.
- Archivo Departamento comunal de Educación.

Villa Alegre, 09 de diciembre de 2024.